



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 039		Fecha: 24/08/2022			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 03 001 2018 00199 00	Ordinario	EMILY SHITZUNE DIAZ JIMENEZ	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA -PROFAMILIA-	Traslado (Art. 110 CGP)	25/08/2022	29/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **24/08/2022** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LILILANA PIEDAD ARDILA ARENAS (Ad-Hoc)

SECRETARIO